



	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIO TÉCNICO, con:
	Número: 10047/2023 Fecha: 17-10-2023 Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma

DECRETO

Área de Presidencia y Administrativo

Servicio de Recursos Humanos

Visto el expediente núm. 2023-46645, relativo a la provisión mediante comisión de servicios del puesto de trabajo denominado Auxiliar Administrativo Registro e Información con número 020003042 de la vigente RPT de este Excelentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, y resultando que:

PRIMERO.- El día 21 de agosto de 2023, por la Concejalía de Presidencia y Planificación se ordena el inicio del expediente para la provisión, mediante comisión de servicios, del puesto de trabajo denominado Auxiliar Administrativo Registro e Información cuyo tenor literal es el siguiente:

"Dada la necesidad de cubrir el puesto vacante perteneciente al Servicio de Atención al Ciudadano n° 020003042, denominado Auxiliar Administrativo de Registro e Información, estando el mismo dotado presupuestariamente y al tratarse de un servicio público esencial, como es la atención al público, es por lo que, de conformidad con las competencias establecidas en el vigente Reglamento Orgánico de esta Corporación Municipal, según dispone su artículo 34.1, en relación al 33 f), aprobado en sesión plenaria celebrada el día 16 de abril de 2009,

RESUELVO

Ordenar el inicio del expediente para proceder a la provisión del puesto vacante n° 020003042 denominado Auxiliar Administrativo de Registro e Información, perteneciente al Área de Presidencia y Planificación, Servicio de Atención al Ciudadano, por el procedimiento legalmente establecido."

SEGUNDO.- De conformidad con la Instrucción aprobada mediante Decreto n° 8206/2023, de 10 de agosto de 2023, para regular el procedimiento de convocatoria pública a seguir, en caso de urgente e inaplazable necesidad, para ocupar puestos de trabajo por funcionarios en comisión de servicios, se publicó en la página Web y la Intranet Municipal, la convocatoria (Decreto n° 8778/2023, de 29 de agosto), para la provisión de forma temporal, mediante comisión de servicios del puesto de trabajo denominado Auxiliar Administrativo de Información y Registro, dirigida al personal funcionario de carrera de este Ayuntamiento pertenecientes a la Escala de Administración General, Grupo C, Subgrupo C2, dando un plazo de presentación de solicitudes de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación (del 4 al 8 de septiembre de 2023).

Firmado por:	CABRERA TEIXEIRA CARLA - SAYDA Ver firma	Fecha: 17-10-2023 13:44:35	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 10047/2023	Fecha: 17-10-2023 13:44	
Nº expediente administrativo: 2023-046645 Código Seguro de Verificación (CSV): 3A64136BE515A2BBE7B4E7221DBEE36C Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/3A64136BE515A2BBE7B4E7221DBEE36C .			
Fecha de sellado electrónico: 18-10-2023 09:46:13 Ver sello			

TERCERO.- Finalizado el plazo de presentación, las solicitudes admitidas que cumplen con los requisitos establecidos, son las siguientes:

Nombre funcionario/a	Administración de Procedencia	Trienios reconocidos
María José Perera Hernández	Ayuntamiento de La Laguna Servicio Atención Ciudadano	11 trienios (23/01/2023)
María del Cristo Chacón Rguez.	Ayuntamiento de La Laguna CS Ten. Alcaldía La Cuesta	7 trienios (04/05/2021)
Pedro José Quintana Brito	Ayuntamiento de La Laguna Área de Hda. y Serv. Econom.	7 trienios (01/06/2021)
José Manuel Torres González	Ayuntamiento de La Laguna Tenen. Alcaldía Valle Guerra	7 trienios (06/12/2023)
Sergio González Gea	Ayuntamiento de La Laguna Servicio Atención Ciudadano	6 trienios (28/11/2021)

CUARTO.- De conformidad con la diligencia del Director del Área de Presidencia y Planificación, de fecha 29 de septiembre de 2023, señala que todos cumplen con los requisitos establecidos en la RPT y que en base a los criterios de antigüedad, procede la adscripción en comisión de servicios a la funcionaria de carrera doña María José Perera Hernández.

QUINTO.- De conformidad con los datos obrantes en el Servicio de Recursos Humanos, el puesto de trabajo objeto de provisión, con número 020003042 de la vigente R.P.T. de este Ayuntamiento, denominado Auxiliar Administrativo de Registro e Información perteneciente a la Escala de Administración General, Grupo C, Subgrupo C2, se encuentra vacante y dotado presupuestariamente.

SEXTO.- Obra en el expediente informe del Negociado de Nóminas, de fecha 22 de agosto de 2023, donde se señalan las retribuciones mensuales asignadas al puesto.

SÉPTIMO.- Se encuentran incorporados al expediente los documentos contables (RC) emitidos por el Órgano de Gestión Económico-Financiera, donde se encuentran señalados los créditos suficientes para hacer frente al gasto de referencia, los cuales son con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se detallan:

Documento Contable	Aplicación Presupuestaria	Importe Anual	Importe Periodo:15/09/2023-31/12/2023
RC nº 12023000000528	120/92000/12004	8353,56 €	6233,71 €
	120/92000/12009	4025,24 €	3003,80 €
	120/92000/12100	4878,24 €	3640,30 €
	120/92000/12101	10995,84 €	8205,54 €
	120/92000/12103	1328,28 €	991,23 €
Subtotal		29581,16 €	8710,02 €
RC nº 12023000068100	120/92000/16000	9436,39 €	1992,10 €
Subtotal		9436,39 €	1992,10 €
<u>TOTAL:</u>		<u>39017,55 €</u>	<u>10702,12 €</u>

Firmado por:	CABRERA TEIXEIRA CARLA - SAYDA	Fecha: 17-10-2023 13:44:35
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 10047/2023	Fecha: 17-10-2023 13:44
Nº expediente administrativo: 2023-046645 Código Seguro de Verificación (CSV): 3A64136BE515A2BBE7B4E7221DBEE36C Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/3A64136BE515A2BBE7B4E7221DBEE36C		
Fecha de sellado electrónico: 18-10-2023 09:46:13 - 2/5 - Fecha de emisión de esta copia: 13-03-2025 08:56:45		



Documento Contable	Aplicación Presupuestaria	Importe Anual	Importe Periodo:01/01/2024-14/03/2024
RC Fut nº 12023000068103	120/92000/12004	8353,56 €	1717,06 €
	120/92000/12009	4025,24 €	827,40 €
	120/92000/12100	4878,24 €	1002,74 €
	120/92000/12101	10995,84 €	2260,20 €
	120/92000/12103	1328,28 €	272,90 €
	120/92000/16000	9436,39 €	2726,05 €
Subtotal		39017,55 €	8806,35 €
<u>TOTAL:</u>		39017,55 €	8806,35 €

OCTAVO.- Consta en el expediente informe de fiscalización favorable, emitido por la Intervención General el 4 de octubre de 2023.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 168 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, señala que: "La provisión de puestos de trabajo que, de conformidad con la relación aprobada, estén reservados o puedan ser desempeñados por funcionarios de carrera, se regirá por las normas que, en desarrollo de la legislación básica en materia de función pública local, dicte la Administración del Estado."

Segundo - El artículo 64.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, (aplicable con carácter supletorio de conformidad a lo dispuesto en su artículo 3.1), señala: *"Cuando un puesto de trabajo quede vacante podrá ser cubierto, en caso de urgente e inaplazable necesidad, en comisión de servicios de carácter voluntario, con un funcionario que reúna los requisitos establecidos para su desempeño en la relación de puestos de trabajo"*.

Tercero.- Respecto al plazo de duración máximo de la comisión de servicios, el artículo 38.2 de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, establece que "La comisión de servicios tendrá una duración máxima de 6 meses; excepcionalmente podrá prorrogarse hasta 18 meses en el caso de que, incluido el puesto en la siguiente convocatoria de provisión normal, éste quedare vacante."

Cuarto.- El cese y la toma de posesión deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en el artículo 64.4 el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Quinto.- Es de aplicación lo dispuesto en el artículo 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, respecto a la fiscalización del expediente.

Sexto.- La competencia para resolver en materia comprensiva de la superior dirección de personal al servicio de esta Corporación Municipal, corresponde a esta Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, Educación, Juventud, Igualdad y Transversalidad y LGTBI, en virtud

Firmado por:	CABRERA TEIXEIRA CARLA - SAYDA	Fecha: 17-10-2023 13:44:35
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 10047/2023	Fecha: 17-10-2023 13:44
Nº expediente administrativo: 2023-046645 Código Seguro de Verificación (CSV): 3A64136BE515A2BBE7B4E7221DBEE36C Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/3A64136BE515A2BBE7B4E7221DBEE36C .		
Fecha de sellado electrónico: 18-10-2023 09:46:13 - 3/5 - Fecha de emisión de esta copia: 13-03-2025 08:56:45		



de la delegación conferida mediante los Decretos de la Alcaldía nº 6561/2023, de 21 de junio y nº 9974/2023, de 13 de octubre

A la vista de lo expuesto, y de conformidad con el informe del Área de Presidencia y Administración, Servicio de Recursos Humanos, de fecha 16 de Octubre de 2023, que se corresponde con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, **RESUELVO:**

Primero.- Autorizar la comisión de servicios a doña María José Perera Hernández, en el puesto núm. 020003042 de la vigente Relación de Puestos de Trabajo, denominado Auxiliar Administrativo de Registro e Información, perteneciente al Área de Presidencia y Administración, por el periodo de seis (6) meses, a partir de la firma de la toma de posesión.

Segundo.- El puesto de trabajo será incluido, en su caso, en la siguiente convocatoria de provisión por el sistema que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.5 del R.D. 364/1995.

Tercero.- Autorizar y disponer del gasto correspondiente al importe del coste por cuota patronal y retribuciones propias del puesto, en el momento del nombramiento, que serán con cargo a los documentos contables siguientes, cuyos créditos se encuentran en las aplicaciones presupuestarias que se señalan:

Documento Contable	Aplicación Presupuestaria	Importe Anual	Importe Periodo: 15/09/2023-31/12/2023
RC nº 12023000000528	120/92000/12004	8353,56 €	6233,71 €
	120/92000/12009	4025,24 €	3003,80 €
	120/92000/12100	4878,24 €	3640,30 €
	120/92000/12101	10995,84 €	8205,54 €
	120/92000/12103	1328,28 €	991,23 €
Subtotal		29581,16 €	8710,02 €
RC nº 12023000068100	120/92000/16000	9436,39 €	1992,10 €
Subtotal		9436,39 €	1992,10 €
TOTAL:		39017,55 €	10702,12 €

Cuarto.- Dar cuenta de la presente Resolución a la interesada, al Área de Presidencia y Administración y al Registro de Personal de este Ayuntamiento.

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento, y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, Educación, Juventud, Igualdad y Transversalidad y LGTBI, doña Carla Cabrera Teixeira, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	CABRERA TEIXEIRA CARLA - SAYDA	Fecha: 17-10-2023 13:44:35
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 10047/2023	Fecha: 17-10-2023 13:44
Nº expediente administrativo: 2023-046645 Código Seguro de Verificación (CSV): 3A64136BE515A2BBE7B4E7221DBEE36C Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/3A64136BE515A2BBE7B4E7221DBEE36C		
Fecha de sellado electrónico: 18-10-2023 09:46:13 - 4/5 - Fecha de emisión de esta copia: 13-03-2025 08:56:45		



Firmado por:	CABRERA TEIXEIRA CARLA - SAYDA	Fecha: 17-10-2023 13:44:35
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 100472023	Fecha: 17-10-2023 13:44
Nº expediente administrativo: 2023-046645 Código Seguro de Verificación (CSV): 3A64136BE515A2BBE7B4E7221DBEE36C Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/3A64136BE515A2BBE7B4E7221DBEE36C .		
Fecha de sellado electrónico: 18-10-2023 09:46:13		Fecha de emisión de esta copia: 13-03-2025 08:56:45